



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 025/2024-2025 12 de septiembre de 2024

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Legislativo e ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 5 de septiembre de 2024, el Informe N° 003/2023-2024 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de septiembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.



ALDB





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 5 de septiembre del año 2024, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria intrainstitucional con recursos provenientes de diversos programas del Órgano Ejecutivo Departamental para ser asignados a la partida de gasto 25220 Consultores Individuales de Línea del programa **"Gestión y Fortalecimiento Administrativo GAD - Beni"** con Categoría Programática 169 0 056 y fuente de financiamiento 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) por un monto de **Bs. 471.150,00 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, conforme a los cuadros **DE:A:** adjuntos a la presente.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de septiembre de 2024, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo.

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 022/2024-2025, de fecha 12 de septiembre de 2024, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni Aprobó el Informe N° 003/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de septiembre de 2024 y en consecuencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.



ALDB





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con recursos provenientes de diversos programas del Órgano Ejecutivo Departamental para ser asignados a la partida de gasto 25220 Consultores Individuales de Línea del programa "**Gestión y Fortalecimiento Administrativo GAD - Beni**" con Categoría Programática 169 0 056 y fuente de financiamiento 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) por un monto de **Bs. 471.150,00 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Gaby Vanía Balcazar Ribera
PRESIDENTE




Belza Ribera Leigue
PRIMERA SECRETARIA



ALDB



**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INSTRUMENTAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	ET	MONTO BS.
908	1	1	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO		
									21200	Energía Eléctrica		99.845,00
									95100	Contingencias Judiciales y Otras		542,00
908	1	144	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO		
									34300	Llantas y Neumáticos		17.540,00
									43110	Equipo de Oficina y Muebles		5.000,00
									43120	Equipo de Computación		25.000,00
908	1	145	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO		
									43700	Otra Maquinaria y Equipo		1.786,00
908	1	146	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO		
									43110	Equipo de Oficina y Muebles		6.000,00
									43120	Equipo de Computación		9.000,00
									43700	Otra Maquinaria y Equipo		14.000,00
908	1	147	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO		
									22120	Pasajes al Exterior del País		288,00
908	1	148	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO		
									25500	Publicidad		299,00
908	3	3	163	0	135	20	220	1.1.1		FORTAL. PROCESO AUTONOMICO, GACETA OFICIAL Y RESGUARDO PATRIMONIO GAD-BENI		
									25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA		103.458,00
908	7	134	430	0	090	20	220	4.5.1		APOYO OPERATIVO DESARROLLO VIAL BENI		
									22110	Pasajes al Interior del País		30.000,00
									24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinarias y otros		20.000,00
908	11	127	250	0	021	20	220	10.9.1		PROGRAMA DE APOYO A LA EQUIDAD DE GENERO		
									25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA		25.000,00
									43120	Equipo de Computación		4.800,00
908	21	132	168	0	135	20	220	1.1.1		FORTALECIMIENTO AREA OPERATIVA AUDITORIA INTERNA		
									32100	Papel		4.672,00
908	26	58	120	0	061	20	220	4.2.1		DESARROLLO AGROPECUARIO AMAZONICO		
									31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales		41.785,00
908	27	136	161	0	132	20	220	6.2.0		ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUS		
									22110	Pasajes al Interior del País		21.000,00
									22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		22.000,00
									25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA		1.191,00
908	31	138	102	0	083	20	220	5.5.0		CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE PROTEC. DE VIDA SILVESTRE		
									43700	Otra Maquinaria y Equipo		4.000,00
908	31	139	126	0	068	20	220	4.2.3		FOMENTO PRODUCCION PISCICOLA Y PESQUERA EN EL DPTO BENI		
									43120	Equipo de Computación		330,00
908	31	143	171	0	018	20	220	4.4.1		PROGRAMA DE CONTROL Y FISCALIZACION DE REGALIAS MINERAS		



ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	ET	MONTO BS.
									22110	Pasajes al Interior del País		5.449,00
									22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		8.165,00
TOTAL												471.150,00

A: PARTIDAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO BS.
908	1	1	169	0	056	20	220	1.1.1		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	
									25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	471.150,00
TOTAL											471.150,00

Jesús Antonio López Faroy
 Lic. Jesús Antonio López Faroy
 JEFE DE UNIDAD II PRESUPUESTO
 TRIA. DPTAL. DE ADM. Y FINANZAS
 GAD - BENI

Claudia Vargas
 Lic. Claudia Vargas
 SECRETARIA DEPARTAMENTAL
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GAD - BENI

